

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL Nº 420.
DALCAHUE, 06 de mayo del 2022. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 60393763; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de acalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Kissy Taina Sepúlveda Barría, A Contrata grado 10° de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 0°4 días de licencia médica, desde el día 05.05.2022 al 13.05.2022. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 355.393.- de la Isapre Cruz Blanca, Rut: 96.501.450-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S) D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.